

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 08/11/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/11/2019
HORA	15:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD E ME 85-071119

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, no presencial, llevada a cabo en medios electrónicos."

CD E ME 86-071119

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 58, fracción II y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en los Artículos 1, fracción III; 6, tercer párrafo y 17, segundo párrafo de la Ley Federal de Deuda Pública, en los Artículos 1, 9, fracción III y V, último párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en el Artículo 24 fracción I de su Reglamento, en el Artículo 9 fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, y demás disposiciones aplicables:

1) Aprueba Modificar el Programa Anual de Financiamiento 2019 para contratar deuda hasta por un importe de 2,000.0 millones de pesos y amortización de deuda hasta por un importe de 1,600.0 millones de pesos, para obtener como máximo un endeudamiento neto consolidado al cierre del año fiscal por 400.0 millones de pesos. Ingresos de operaciones estructuradas hasta por 6,528.0 millones de pesos, ingresos por operación hasta 10,118.3 millones de pesos y entrega de cobranza de cartera cedida hasta 10,267.4 millones de pesos. Para tales efectos, se autoriza la contratación de la deuda con las entidades financieras correspondientes, así como intermediarios bursátiles y demás prestadores de servicios necesarios.

2) Autoriza modificar en el flujo de efectivo del ejercicio 2019 para registrar en rubros específicos de dicho flujo, las operaciones ajenas referidas a las retenciones fiscales de nómina, al traslado y entero del IVA e impuestos diversos, para dar cumplimiento a las disposiciones presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de este modo, las operaciones a que se refiere este párrafo quedarán sujetas a la consideración y, en su caso, autorización previa por parte de la SHCP.

3) Toma nota de la modificación en el flujo de efectivo del ejercicio 2019 por la reducción al presupuesto de gasto corriente derivado de ahorros en el uso racional del presupuesto."

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 08/11/2019

CD E ME 87-071119

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el Artículo 18, fracción II de la Ley del Instituto FONACOT, y en el Artículo 9 fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la cancelación definitiva del programa "Crezcamos Juntos" del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)."

CD E ME 88-071119

"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en el Artículo 9, Fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, toma conocimiento del Plan de Trabajo para el ejercicio 2019 de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación."

Atentamente,

Mtro. Ernesto Torres Martínez
Prosecretario del Consejo Directivo
del Instituto FONACOT